



Resolución N° 593/2018

**Por la cual se aprueba la Matriz para la elaboración del Plan Estratégico Institucional del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.**

Ciudad del Este, 28 de mayo del 2018

**Visto:** El Memorando DGPN N° 033/2018 presentado por la Dirección General de Planificación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

**Considerando:** Que, en el referido memorando se eleva a consideración la propuesta de la Matriz para la elaboración del Plan estratégico Institucional del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.

Que, la Dirección General de Planificación del Rectorado da cuenta que dicha matriz se ha puesto a consideración del Comité de Control Interno y el Equipo Técnico MECIP; por lo que en forma consensuada realizaron los ajustes para su concreción correspondiente.

Que, en ese sentido existe la necesidad de emitir la disposición que corresponda para la formalización de la Matriz para la elaboración del Plan estratégico Institucional del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales  
El Rector de la Universidad Nacional del Este  
Resuelve**

**Artículo 1º. APROBAR** la Matriz para la elaboración del Plan Estratégico Institucional del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, cuyo anexo forma parte de la presente resolución.-

**Artículo 2º. COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-



*Gerónimo Manuel Laviosa González*  
**Prof. (Ing) Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González**  
**Rector**

Es Copia Fiel del Original  
*Pedro Mariano Amarilla Garza*  
**Prof. Pedro Mariano Amarilla Garza**  
**Secretario General Adjunto**

